

ACUERDO NÚMERO 007
(31 de mayo de 2000)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS 020 DEL 19 DE MAYO DE 1999 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA URBANA Y RURAL, Y SE CREAN CONDICIONES TRANSITORIAS DE MANEJO PARA PARCELACIONES, LOTEOS Y CONSTRUCCIONES NUEVAS DE TODO TIPO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS", Y EL 038 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 "POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL ACUERDO 020 DEL 19 DE MAYO DE 1999"


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 del 2 de junio de 1994.


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derógase en todas sus partes los Acuerdos 020 del 19 de mayo de 1999 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA URBANA Y RURAL, Y SE CREAN CONDICIONES TRANSITORIAS DE MANEJO PARA PARCELACIONES, LOTEOS Y CONSTRUCCIONES NUEVAS DE TODO TIPO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" y 038 del 29 de diciembre de 1999, "POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL ACUERDO 020 DEL 19 DE MAYO DE 1999"

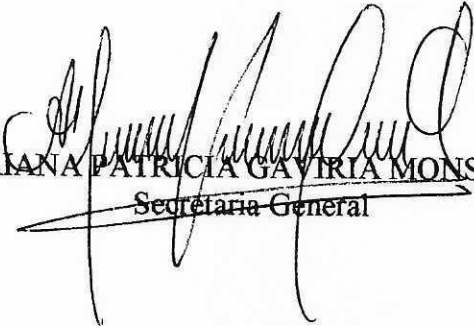
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS (31) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL (2000)


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTISEIS (26) Y EN PLENARIA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL (2000).


~~ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE~~
~~Secretaria General~~